



Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Bellavista, 06 de Agosto de 2018

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 094-2018-D-FCA.

Visto la Resolución de Decano N° 091 2018-D-FCA del 31 de Julio del 2018, mediante el cual se designa al Dr. Egard Alan Pintado Pasapera como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo normado en los artículos 44 y 46 del Estatuto, las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y la Facultad, contando entre sus órganos de asesoramiento con la Comisión de Grados y Títulos;

Que, según lo normado en el Art. 87 del Estatuto, concordante con el Art. 45 de la Ley Universitaria N° 30220, la Universidad otorga grados académicos de bachiller, maestro, doctor y títulos profesionales de los programas de estudios que desarrolla, a nombre de la Nación;

Que, de acuerdo a lo normado en el Art. 89 del Estatuto, la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pre y pos grado de la Universidad, según el caso;

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, fue aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 309-2017-CU de fecha 24 de Octubre de 2017;

Que, mediante Resolución de Decano N° 036-2018-D-FCA del 26/03/2018, se ha encargado al Dr. Egard Alan Pintado Pasapera como Presidente de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas;

Que, conforme al visto, para implementar las nuevas áreas de formación académica, a fin de darle dinamismo a las funciones que cumplen los distintos órganos de apoyo académico, se requiere readecuar las actividades a desarrollarse en la Comisión de Grados y Títulos, estimándose pertinente designar en dicha Comisión al Mg. Madison Huarcaya Godoy Presidente, Dr. Arsenio Coral Soria, Secretario y Mg. José Gonzalo Vigo Ambulodique Miembro; en base a la experiencia académica y profesional con que cuentan en dichas actividades;



Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Que, el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos deberá presentar el Plan de Trabajo calendarizado correspondiente al primer semestre del año 2018 en un plazo no mayor de diez (10) días calendario;

Conforme a las atribuciones señaladas al Decano en los artículos 62, 187 y 189, numerales 189.2 y 189.6, del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220

RESUELVE:

PRIMERO: .- **DESIGNAR con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS** de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao integrada de la siguiente manera:

Mg. Madison Huaracaya Godoy, Presidente;
Dr. Arlenis Coral Soria, Secretario;
Mg. José Gonzalo Vigo Ambulodigue, miembro;

SEGUNDO.- ESTABLECER que el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, a efecto de optimizar el desempeño de sus actividades **PRESENTARÁ AL DECANATO EL PLAN DE TRABAJO CALENDARIZADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DESIGNADO - AÑO 2018**, así como el horario de atención, en un plazo no mayor de diez (10) días calendario.

TERCERO: AGRADECER por los servicios prestados como Presidente de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas al Dr. Egard Alan Pintado Pasapera.

CUARTO: HACER de conocimiento la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorados y demás dependencias de la Universidad, así como a los distintos órganos de gobierno de la Facultad y al interesado para sus conocimientos y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas




Dr. Hernán Avila Morales
DECANO

Accreditación Si o Si.



Haciendo la diferencia

